Zipaquirá (Cundinamarca) 7 de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por aceptado el encargo designado al doctor Gabriel Alfonso Méndez Cárdenas dentro del amparo de pobreza concedido en las presentes diligencias.

Por secretaria póngase en conocimiento a la solicitante la información requerida por el profesional del derecho para efectos de poder realizar su encargo; asimismo, póngase de presente al abogado los datos de contacto de la señora Janeth Muñoz para que se comunique con la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

age

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4981e0626ea453b83d502492d877fe036385ac87b8e8a4689553115ef89ae92d

Documento generado en 06/12/2021 09:40:10 PM

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica